

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL
2024 DE LA DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**



ÍNDICE

MARCO LEGAL.....	2
INTRODUCCIÓN.....	5
DIAGNÓSTICO.....	6
ORGANIGRAMA.....	7
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.....	7
ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030.....	11
AGENDA 2030.....	11
FEDERAL.....	13
ESTATAL.....	25
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.....	28
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	40
OBJETIVO GENERAL.....	44
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	48
COMPONENTE 1.....	48
COMPONENTE 2.....	56
METAS.....	62
INDICADORES.....	66
ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN.....	67
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	68
RESPONSABLES.....	70
PRESUPUESTO.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
INFORMES.....	70
BIBLIOGRAFÍA.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>

MARCO LEGAL

LEGISLACIÓN FEDERAL

Legislación	Artículos
<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>	Art. 27; Art. 115, Fracc. V.
<i>Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</i>	Art. 11; Art. 23, Fracc. V.; Art. 41.
<i>Ley de Planeación</i>	Art. 3.
<i>Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente</i>	Art. 8; Art. 23; Art. 32
<i>Ley Agraria</i>	Art. 87; Art. 88; Art. 89; Art. 93, Fracc. II y V
<i>Ley de Vivienda</i>	Art. 6., Fracc. I, VI y IX; Art. 69; Art. 74.
<i>Ley General de Cambio Climático</i>	Art. 7 Fracc. VI; Art. 8, Fracc. II; Art. 9 Fracc. I y II; Art. 29, Fracc. XV; Art. 30 Fracc. I y II; Art. 34 Fracc. II.
<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>	Art. 27; Art. 115, Fracc. V.

LEGISLACIÓN ESTATAL

Legislación	Artículos
<i>Constitución Política del Estado de Hidalgo</i>	Art. 10; Art. 141 Fracc. XVII.
<i>Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo</i>	Art. 28 Fracc. XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXIII, XLIII, XLIV, XLV.
<i>Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo</i>	Art. 85.
<i>Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo</i>	Art.2; Art. 3, Art. 56 p); Art. 57 Fracc. X, XIX; Art. 60 g), h), hh); Art. 71 e); Art. 117 Fracc. XIII, XIV, XV; Art 137..
<i>Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para el Estado de Hidalgo</i>	Art. 2; Art. 4 Fracc. I, I BIS, II, III, VII, IX, X, XIII, XIV, XV, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXVII, XXVIII, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XXXIX BIS, XL, XLI, XLII, XLIII; Art. 8 Fracc. VII; Art. 9 Fracc. I, IV, XVI; Art. 1; Art 16; Art. 58; Art. 98 Fracc. I, II, III, IV, V, VI; Art 137 TER.
<i>Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo</i>	Art. 8; Art. 16; Art. 25 Fracc. I, II, III, IV, V.
<i>Ley de Mitigación y Adaptación ante los efectos del Cambio</i>	Art.10; Art. 14 Fracc. XIV; Art. 14 BIS Fracc. II.
<i>Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo</i>	Art. 15 Fracc X; Art 39

Legislación

Artículos

<i>Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo</i>	Art. 5.
<i>Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo</i>	Art. 9 Fracc. XXIII; Art. 41; Art. 43 Fracc. XXXI.
<i>Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para el Estado de Hidalgo</i>	Art. 6; Art. 17; Art. 18; Art. 21; Art. 23; Art, 24; Art. 29

LEGISLACIÓN MUNICIPAL

Legislación

Artículos

<i>Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo.</i>	Art. 152 B),
---	--------------

INTRODUCCIÓN

Este programa presupuestario anual establece las directrices, objetivos y actividades prioritarias que guiarán nuestras acciones durante el año fiscal 2024. En un entorno dinámico y en constante evolución, nuestra dirección desempeña un papel fundamental en la generación de conocimiento, el análisis estratégico y la planificación efectiva para el desarrollo y la mejora continua de nuestra Municipio.

Con un enfoque proactivo y orientado hacia el futuro, este programa presupuestario refleja nuestro compromiso con la excelencia en la investigación, el análisis de datos y la formulación de estrategias que impulsen el logro de los objetivos institucionales. A través de un proceso de planificación riguroso y participativo, hemos identificado las áreas prioritarias de acción y asignado los recursos necesarios para alcanzar nuestros objetivos estratégicos.

Este programa no solo establece las bases para la asignación eficiente de recursos financieros, humanos y materiales, sino que también sirve como una herramienta de seguimiento y evaluación que nos permitirá medir nuestro progreso y ajustar nuestras acciones según sea necesario para garantizar el cumplimiento de nuestros compromisos y la satisfacción de las necesidades de nuestro municipio.

Con un equipo altamente capacitado y comprometido, estamos seguros de que este programa nos permitirá avanzar hacia el logro de nuestras metas con eficacia, eficiencia y responsabilidad. Estamos preparados para enfrentar los desafíos del futuro con determinación y confianza, utilizando la investigación y la planificación estratégica como herramientas clave para impulsar el éxito y el crecimiento sostenible.

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico espacial que permite planificaciones sectoriales es posible gracias al ordenamiento territorial; esa evaluación permite hacer planificaciones sectoriales y explicar los objetivos territoriales. Con estos resultados se pueden prevenir conflictos y coordinar las demandas territoriales.

Una gran cantidad de expertos asegura que el término ordenamiento territorial u ordenación del territorio es uno de los más complejos y polisémicos (varias definiciones) que existen y es utilizado muchas veces de manera errónea.

Entre las muchas definiciones de los expertos, Sáez de Buruaga (1980) destaca que el concepto es antropocéntrico (se coloca al hombre al centro del universo) y debe ser un reflejo de la eficiencia y equilibrio obtenido por una sociedad.

Por otra parte, Fabo (1983) dice que se trata del instrumento del que se vale el territorio y su población para combatir el desorden del crecimiento económico. Esto se logra con la fijación de variables espaciales, económicas y sociales, intentando completar un optimizado modelo para la ubicación de actividades en el territorio.

Por su parte, Zoido (1998) apunta que la ordenación del territorio es una función pública y una política compleja, muy joven que no se implementa del todo. La misma está apoyada en instrumentos jurídicos, administrativos y principios de planificación, participación, conocimiento científico, entre otros.

Con esto se concluye que la ordenación territorial es un dispositivo, una herramienta, no el fin en sí mismo; está al servicio de planes que administran el uso de recursos, el desarrollo y, en general, la calidad de vida y bienestar de los habitantes.

ORGANIGRAMA



DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Dentro de las funciones de la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica es: Encabezar y supervisar de manera eficiente las actividades y sectores vinculados con la gestión de proyectos estratégicos, así como dirigir la administración de la información geográfica y estadística para respaldar la toma de decisiones en el desarrollo urbano del municipio.

El propósito es asegurar la ejecución efectiva de los proyectos estratégicos y establecer la información geográfica y estadística como recursos sólidos y fundamentales para respaldar decisiones acertadas en beneficio de la comunidad. Coordinar los equipos especializados y la implementación de prácticas avanzadas de gestión para alcanzar resultados óptimos y promover un desarrollo urbano integral y sostenible que cumpla con las necesidades presentes y futuras de la población de manera eficiente y efectiva.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Liderar y supervisar de manera efectiva las actividades y áreas relacionadas con la gestión de proyectos estratégicos, así como la administración de la información geográfica y estadística que respalde la toma de decisiones en el desarrollo urbano del municipio, garantizando que los proyectos estratégicos se ejecuten eficazmente y que la información geográfica y estadística sea una sólida herramienta de apoyo para la toma de decisiones en beneficio de la comunidad.

Funciones:

1. Coordinar Proyectos Estratégicos.
2. Coordinar Información Geografía y Estadística.
3. Elaborar planes y proyectos estratégicos a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo urbano de la ciudad.
4. Coordinar su equipo de trabajo encargado de investigar, analizar y proponer soluciones a problemáticas urbanas.
5. Evaluar factores sociales, económicos, ambientales y culturales para tomar decisiones informadas y sostenibles.
6. Vincular con diferentes entidades y sectores para promover la participación ciudadana y el trabajo conjunto en la definición de la visión y objetivos para el futuro de la ciudad.
7. Implementar políticas y acciones que impulsen el desarrollo urbano sostenible, eficiente y equitativo.
8. Monitorear y evaluar el cumplimiento de los proyectos y planes establecidos.

9. Realizar evaluaciones periódicas de proyectos y procesos, con el objetivo de mejorar continuamente la eficacia y eficiencia de las actividades de la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica.

10. Y demás funciones que le delegue la Subdirección y/o la Dirección General.

JEFATURA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Diseñar, proponer y en su caso, aplicar la metodología más adecuada para identificar las acciones y proyectos estratégicos derivados de los programas y planes municipales a efecto de integrarlos al Banco de Instrumentos y Proyectos Estratégicos atendiendo a las disposiciones normativas aplicables.

Funciones:

1. Desarrollar estrategias y proyectos para mejorar y preservar la imagen y estética de la ciudad, incluyendo la revitalización de espacios públicos, la regulación de la publicidad y señalización en el municipio.

2. Identificar oportunidades de proyectos estratégicos, evaluar su viabilidad técnica, económica e impacto a la comunidad.

3. Presentar propuestas de proyectos estratégicos a la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica.

4. Asegurar la eficiencia en la ejecución de proyectos y la administración de información.

5. Y demás funciones que le delegue la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica.

JEFATURA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Gestionar la información relacionada con el desarrollo urbano, así como también administrar y mantener los sistemas de información geográfica, bases de datos y estadísticas relevantes para la toma de decisiones.

Funciones:

1. Promover el desarrollo sostenible en el municipio.
2. Proponer proyectos de infraestructura, revitalización de espacios públicos y la toma de decisiones que fomenten una mayor calidad de vida para los ciudadanos.
3. Mantener actualizada la información geográfica y estadística del municipio, incluyendo datos demográficos, económicos y de para respaldar la toma de decisiones informadas.
4. Mantener un sistema centralizado de información actualizada para uso interno y acceso público.
5. Y demás funciones que le delegue la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

AGENDA 2030

Todas estas estrategias se correlacionan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 Igualdad de género, 6 Agua limpia y saneamiento, 8 Trabajo decente y crecimiento económico y 11 Ciudades y comunidades sostenibles.

Reconocer el papel de sujetos agrarios, población rural, pueblos indígenas y afro mexicano en el desarrollo territorial para el adecuado uso de suelo; lo que se concreta en las estrategias que tiene que ver con:

- Fortalecimiento de actividades agrícolas.
- Promover un crecimiento ordenado, por medio de las proyecciones de crecimiento demográfico, disponibilidad de suelo, características demográficas, aspectos culturales.

Con lo que se siguen las tendencias internacionales de los ODS 10 reducción de las desigualdades y el 11 Ciudades y comunidades sostenibles.

Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible para que las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad, objetivo al que se hace referencia a través de las siguientes estrategias:

- Incorporación de acciones que orienten hacia la resiliencia en la planeación urbana y evaluación de riesgos para generar capacidad de recuperación y mitigación.
- Promover programas de equipamiento urbano para hacer asequibles los servicios a las personas más marginadas con el fin de reducir desigualdades.

- Mejorar la calidad de la movilidad logrando acuerdos con los sistemas de transporte y los concesionarios para incrementar la continuidad y frecuencia;
- Lograr mejores niveles de sustentabilidad implementando acciones de concientización, reformas a la reglamentación, inversión en saneamiento y beneficios fiscales.

Garantizar el acceso a una vivienda adecuada para todas las personas con pertinencia cultural y regional lo cual se promueve a través del ordenamiento:

- Promover un crecimiento ordenado, limitando el crecimiento urbano expansivo, así como asentamientos en zonas de riesgo o con alto valor ambiental.
- Promover el uso mixto de suelo para fomentar la integración social y acortar las brechas sociales, por medio la dotación de equipamiento, lo que incluye creación o mejora de infraestructura, vivienda y espacios públicos que requiere la población.
- Programas de certeza jurídica con la finalidad de reducir las desigualdades existentes en el municipio a mediano plazo.
- Equipamiento urbano para hacer asequibles lo servicios a las personas más marginadas con el fin de reducir desigualdades.

FEDERAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), establece como puntos nodales: construir un país de bienestar, erradicar la corrupción e impulsar el desarrollo sostenible.

Eje 1. Política y gobierno

Propone crear mecanismos para erradicar la corrupción del sector público y por otro lado recuperar el estado de derecho mediante programas que inciten a la plena observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos.

Eje 2. Política Social

Construir un país con bienestar es el objetivo más importante del actual gobierno federal. Es decir, generar bienestar a todos los individuos, en cualquiera de sus condiciones. Para ello, el presente instrumento, proporciona un enfoque de derechos humanos, que se basa en el bien común e individual. Por lo que se proponen:

- Nodos de desarrollo para evitar los desplazamientos, en consecuencia, la contaminación producto de los mismos.
- El establecimiento de plantas tratamiento para el reúso de aguas residuales
- Mejoramiento de áreas verdes en el municipio.
- Creación de ciclovías para fomentar movilidad sin contaminación.
- Para asegurar la cobertura para toda la población en los derechos humanos a la salud y educación se proyecta aumentar el número de equipamientos que proporcionen la cobertura suficiente.

- En relación con los derechos de personas con capacidades diferentes se propone promover la inclusión y para garantizar el cumplimiento de derechos humanos

Eje 3 Economía

- Relativo a detonar el crecimiento económico se alinea con las oportunidades de desarrollo que la instalación del aeropuerto internacional “Felipe Ángeles” proveerá generando oportunidades de inversión e instalación de empresas que por la cercanía con el aeropuerto ofrecen una ubicación estratégica entre el aeropuerto y el Arco Norte que conecta al centro del país con redes carreteras de distribución a diversas zonas del país,
- Establecimiento de nodos de servicio y comerciales.
- Delimitación de zonas para instalación de micro, pequeña y mediana empresas
- Programas de autoempleo.
- Conformando de esta manera una relación entre las líneas de acción que propone el PND y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial a través de sus objetivos, metas y estrategias.

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO 2020 -2024.

El Programa Sectorial entiende al territorio como un elemento transversal en todas las políticas de administración pública que, para cumplir con la parte de centrarse en derechos humanos, grupos minoritarios además de integrar la información en los mapas, se crearon estrategias para cumplir con la inclusión, tales como:

- Promover uso mixto de suelo, mejora de vivienda y espacio público, así como la dotación de equipamiento.
- Fortalecer el desarrollo económico para promover el derecho humano al trabajo.
- Campañas sobre inclusión, promover por incentivos fiscales la contratación de personas con capacidades diferentes e inversión en adecuaciones a la infraestructura para la accesibilidad en la ciudad.
- Adscripción a la carta- agenda mundial de derechos humanos en la ciudad, y el
- Adscribirse al Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en México.

PROGRAMA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO 2021-2024 (PNOTDU)

Este instrumento plantea objetivos prioritarios, con el fin de construir un territorio justo y sostenible:

- 1.-** Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible, para el bienestar de la población y su entorno.
- 2.-** Promover un desarrollo integral en los Sistemas Urbano Rurales y en las Zonas Metropolitanas.
- 3.-** Transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos.
- 4.-** Potencializar las capacidades organizativas, productivas y de desarrollo sostenible; del sector agrario, de las poblaciones rurales y, de los pueblos y

comunidades indígenas y afromexicanas en el territorio, con pertinencia cultural.

5.- Promover el hábitat integral de la población en la política de vivienda adecuada.

6.- Fortalecer la sostenibilidad y las capacidades adaptativas en el territorio y sus habitantes.

PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA 2021-2024 (PNV)

La actual administración federal tiene la meta de crear política pública para recuperar la rectoría del Estado en materia de vivienda. Por ello, la creación de la PNV, que busca revertir la situación tan dramática que sufre la vivienda en el país. Ésta incorpora los siete elementos de la vivienda adecuada establecidos por ONU:

1. Seguridad de la tenencia
2. Disponibilidad de servicios
3. Materiales
4. Instalaciones e infraestructura
5. Asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad
6. Ubicación
7. Adecuación cultural.

Objetivos prioritarios del Programa Nacional de Vivienda 2021-2024

1. Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, a través de soluciones financieras,

- técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población.
2. Garantizar la coordinación entre los organismos nacionales de vivienda y los distintos órdenes de gobierno para el uso eficiente de los recursos públicos.
 3. Fomentar conjuntamente con el sector social y privado, condiciones que propicien el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada.
 4. Asegurar el derecho a la información y la rendición de cuentas de todos los actores del sistema de vivienda adecuada.
 5. Establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de planeación de territorio.

ESTRATEGIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (ENOT)

Los propósitos de la ENOT, refieren a la transversalidad, sostenibilidad, equidad, estructuración territorial, rectoría de estado y gobernanza. La estructura de la ENOT se basa en tres Ejes Nacionales, y cada uno con Objetivos Prioritarios y Lineamientos Generales, y en el caso de Sistema Urbano Rural (SUR), SUR CENTRO II en el cual se encuentra el municipio de Tizayuca, se aplican Lineamientos Regionales. Para el cual aplican los siguientes:

Eje Nacional 1. Estructuración territorial.

Objetivo prioritario 1.1. Éste plantea el fortalecimiento de la complementariedad

y sinergia entre los asentamientos humanos, atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema.

Dentro de los lineamientos, de manera prioritaria, destaca incorporar en la planeación territorial estrategias que incentiven relaciones funcionales, económicas y sostenibles entre las localidades urbanas y rurales a través de la actualización de los programas de ordenamiento territorial, ecológico y urbano. Así como integrar una red que propicie nuevos patrones de movilidad sostenible e incremente la conectividad entre regiones a través del desarrollo de proyectos de transporte ferroviario incluyendo trenes inter-ciudades / suburbanos- que propicien un impacto económico positivo en las regiones de menor crecimiento.

En segundo lugar, prioriza el preservar, mejorar y revitalizar los sitios y zonas de valor patrimonial en las ciudades, bajo un enfoque sostenible e incluyente a todas las personas y mitigando los efectos negativos de la gentrificación.

En tercer lugar, destaca incrementar los equipamientos de salud, educación y cultura –principalmente en las localidades rurales en, cuando menos, 50%– a través de la creación y consolidación de concentraciones de equipamiento accesibles, con la finalidad de reducir la población en condición de pobreza y pobreza extrema (42 y 6% respectivamente), así como la población no derechohabiente (14%).

Objetivo prioritario 1.2 Éste orienta a la identificación de los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y los equipamientos estratégicos.

En este objetivo se plantea de manera prioritaria, incrementar la dotación, cobertura y acceso a equipamiento urbano estratégico en sus distintas escalas –salud, educación, abasto, recreación y seguridad– para reducir las brechas de desigualdad y la exclusión social. De igual forma, prioriza la necesidad de identificar las zonas subutilizadas o de baldío dentro de las zonas urbanas y definir instrumentos de regulación para su ocupación que garanticen el acceso asequible a la vivienda con áreas mixtas de servicios y equipamientos.

Otro punto importante es promover la protección de los derechos de vía en zonas federales a través de acciones de regularización a favor de la autoridad competente para prevenir su ocupación ilegal.

Objetivo prioritario 1.3 Este objetivo propone lineamientos para conservar, regular y proteger los ecosistemas atendiendo su potencial, capacidad de carga y sus vínculos con el espacio socialmente construido.

Dentro de su priorización de lineamientos en este objetivo, plantea promover la articulación de programas para incentivar la protección, conservación y restauración de áreas de alto valor ambiental, con el fin de mantener estos territorios y los servicios que proveen a la sociedad. Incentivar proyectos productivos sostenibles en zonas de la periferia urbana y en zonas rurales con potencial de conservación ecológica, con la finalidad de armonizar el avance de las fronteras agrícola y urbana. Por otro lado, enfatiza el establecimiento de superficies de áreas verdes, corredores biológicos y bio corredores del paisaje, a través de infraestructura verde dentro de los programas de OT y DU en la zona metropolitana de Valle de México.

Otro punto importante es impulsar la armonización de instrumentos de OT y OE para frenar el avance de las fronteras agrícola y urbana. Así como fomentar la integración de la perspectiva de cuenca y acuífero en los proyectos de infraestructura y desarrollo de asentamientos humanos, para asegurar la sostenibilidad hídrica y reducir la brecha territorial en su disponibilidad.

Eje Nacional 2. Desarrollo territorial

Objetivos prioritarios 2.1 En este objetivo se plantean lineamientos que posicionan la igualdad socio- espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afroamericanos.

Dentro de la priorización de sus lineamientos para SUR CENTRO II, se enfoca a fomentar el acceso a una vivienda adecuada a cualquier ciudadano –particularmente a la población más pobre y grupos vulnerables– a través de la constitución de reservas territoriales, apoyos económicos para viviendas asequibles y facilidades para la vivienda en renta en zonas urbanizadas, para reducir la presencia de asentamientos humanos irregulares. Ampliar la cobertura de los programas de financiamiento de vivienda para adquirir, autoconstruir, ampliar o mejorar. Promover en los programas de vivienda la incorporación de criterios de género, culturales, diversidad, inclusión, asequibilidad y accesibilidad a las viviendas. Así como identificar viviendas en condiciones de irregularidad de la tenencia de la tierra y facilitar los procesos administrativos con la finalidad de que sus ocupantes cuenten con una tenencia segura sobre su vivienda, siempre que no se trate de zonas de riesgo o de alto valor ambiental, y promoviendo la igualdad de género sobre la propiedad.

Por otro lado, impulsar la actividad agropecuaria y forestal con valor agregado, de manera social, ambiental y económicamente sostenible, a fin de revitalizar la economía de las comunidades rurales. Así como fomentar el desarrollo de la agroindustria y la innovación tecnológica en el sector para generar valor agregado al producto agrícola, y promover clústeres productivos encaminados hacia la seguridad alimentaria, el crecimiento económico y la eficiencia en la productividad agrícola.

Objetivos prioritarios 2.2 Éste, plantea lineamientos enfocados a promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.

Sus lineamientos derivan en implementar instrumentos de OT y desarrollo urbano para reducir la especulación de suelo y así facilitar la vivienda adecuada al interior de las zonas urbanas, así como impulsar el aumento de actividades de investigación e innovación y mejorar la capacidad tecnológica del sector industrial. De la misma manera, incorporar políticas e instrumentos que favorezcan el modelo de ciudades compactas,

inclusivas y sostenibles, en condiciones que permitan el máximo aprovechamiento del espacio al interior de las ciudades, a la par de una dotación óptima de servicios urbanos y de transporte, la mezcla de usos compatibles y la disponibilidad de vivienda adecuada y asequible.

Por último, enfocar a promover la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural –tangible e intangible– mediante políticas e inversiones para salvaguardar y promover las infraestructuras y los sitios culturales, los museos, las culturas y las lenguas indígenas, así como los conocimientos y las artes tradicionales, destacando el papel que estos desempeñan en la rehabilitación y la revitalización de las zonas rurales y urbanas, y en el fortalecimiento de la participación social y el ejercicio de la ciudadanía.

Objetivos prioritarios 2.3 Propone lineamientos para restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.

Para ello sus lineamientos se enfocan en desarrollar políticas de planeación integral que incluyan la protección del patrimonio cultural como componente prioritario, particularmente para las ciudades y polos turísticos, considerando criterios de sostenibilidad, así como fomentar la articulación de los objetivos, metas y lineamientos generales y regionales de los programas de OT, con los programas de ordenamiento ecológico regionales y locales, a través de la alineación de sus políticas públicas y creando sinergias entre sectores y la sociedad organizada.

Otro lineamiento importante es fomentar la eficiencia en el uso de los recursos hídricos, a través de la adopción de mejores mecanismos para la distribución, abastecimiento y tratamiento de agua, que promuevan un desarrollo equilibrado entre la conservación ecológica y las necesidades domésticas de las zonas urbanas, industriales y agrícolas.

Así como fomentar el manejo sostenible de tierras en todos los ecosistemas del país para reducir la degradación edáfica generada por actividades

antrópicas, a través de la inclusión de criterios para la adopción de prácticas de gestión sostenibles dentro de los instrumentos de planeación territorial.

Objetivos prioritarios 2.4 Se orienta a promover las acciones de prevención, mitigación, adaptación y remediación ante los efectos ocasionados por el cambio climático, así como por otros fenómenos de origen natural o antropogénico.

Contribuir en las acciones en materia de mitigación y adaptación ante el cambio climático y el aumento de la vulnerabilidad de la sociedad, a través de la incorporación de criterios para la mejora de las capacidades adaptativas del territorio en los instrumentos de OT que consideren las condiciones en la vivienda, la movilidad y el espacio público.

Incorporar estrategias de prevención en la ocupación de zonas de alto riesgo a través de instrumentos –o componentes en los instrumentos de planeación– que atiendan el riesgo.

Promover el diseño e implementación de instrumentos (de planeación o normativos), políticas y acciones que impulsen la capacidad adaptativa territorial, de manera que se logre una mejor Gestión Integral de Riesgos (GIR) en el territorio.

Eje Nacional 3 Gobernanza territorial

Objetivos prioritarios 3.1 Sus lineamientos planean conformar espacios de diálogo, coordinación y concertación entre actores para lograr una mayor articulación entre órdenes de gobierno y sus dependencias buscando la estrecha vinculación con las personas, comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos.

Para ello, se plantea el fortalecer el trabajo del OT y desarrollo urbano en el orden local mediante la participación activa de los institutos municipales de planeación.

Objetivos prioritarios 3.2 Este propone lineamientos que proponen programas sectoriales, regionales y especiales en la conformación coherente de los planes y programas correspondientes a los diferentes órdenes de gobierno, con un enfoque de federalismo cooperativo.

Objetivos prioritarios 3.3 Incorporar los lineamientos en los planes y programas de ordenamiento correspondientes en todas las escalas del Sistema General de Planeación Territorial.

Sugiere promover que cada programa de desarrollo urbano, económico o ambiental de las nuevas administraciones de los gobiernos estatales y municipales incorporen acciones alineadas a la ENOT.

PROGRAMA DE REGENERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA

En relación a éste, en el año 2021 se celebró un convenio de colaboración que se celebró con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y el municipio de Tizayuca, cuyo objeto es, que las partes antes mencionadas, realicen trabajos coordinados en los *polígonos de interés*, así como las infraestructuras que tengan relación directa con estos, dentro del ámbito de sus funciones y facultades, para mejorar la calidad del entorno de las viviendas y la calidad de vida de sus habitantes en el largo plazo.

Las acciones coordinadas, atenderán lo siguiente:

1. Atención a la infraestructura urbana, servicios públicos básicos y de equipamiento.
2. Uso de suelo mixto.
3. Fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de las comunidades.
4. Prevención de situaciones de riesgo y propiciar la seguridad de los *polígonos de interés*.

POLÍTICA NACIONAL DEL SUELO (PNS)

Los diez principios de la PNS se enfocan en incentivar la gestión urbana centrada en los derechos y obligaciones sociales de la propiedad, la observancia de la normatividad y de los distintos instrumentos de planeación urbana y de suelo. En términos de la situación que actualmente presenta Tizayuca con el tema de los asentamientos humanos irregulares, es pertinente retomar los principios de instrumentos de políticas que orienten las decisiones que se toman para la gestión del suelo.

De los principios expuestos que pueden tener aplicación en el territorio del municipio, destacan los siguientes:

1. La base principal para la ejecución de proyectos y acciones de gestión del suelo es la participación, coordinación y concertación entre diversos actores sociales, económicos y órdenes de gobierno.
2. Los instrumentos y proyectos de gestión del suelo garantizarán el derecho a la ciudad para todas las personas, pero enfatizando la inclusión equitativa de la población en situación de pobreza y asegurando para ella la ocupación de entornos seguros y sustentables.
3. La gestión del suelo garantizará la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.
4. La Política Nacional de Suelo buscará prevenir la ocupación irregular del suelo y contribuirá, mediante diferentes mecanismos y regímenes de propiedad, a ofrecer seguridad en la tenencia de la tierra, hasta erradicar la incertidumbre con que viven los posesionarios que no tienen derechos reconocidos por la ley.
5. La Política Nacional de Suelo impulsará mecanismos para evitar la especulación del suelo y de la propiedad inmobiliaria, garantizando

que el suelo urbano sea plenamente aprovechado, en particular los inmuebles no edificados, no utilizados o subutilizados.

ESTATAL

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO HIDALGO 2016-2022, VISIÓN PROSPECTIVA 20-30 (PEDH)

Alinear las estrategias y proyectos con los establecidos dentro del instrumento del PEDH 2016-2022, del Eje 5 *Hidalgo con Desarrollo Sostenible, de manera más específica a:*

5.1 Equidad de servicios e infraestructura sostenible Asegurar la equilibrada cobertura de infraestructura en servicios básicos para la población, mediante fortalecer y aplicar los fundamentos normativos ambientales y la vigilancia continua para incorporar criterios que permitan el desarrollo de una infraestructura sostenible, principalmente en los sectores sociales más vulnerables.

5.2 Cultura y formación ambiental

Promover e introducir conceptos y prácticas del desarrollo sostenible, pluralidad sexual, perspectiva de género y buenas prácticas ciudadanas en la vida diaria, así como fomentar la investigación en temas ambientales para generar mejores estrategias de desarrollo sostenible.

5.3 Ordenamiento territorial integral y sostenible

Orientar la planeación del desarrollo del territorio a través del ordenamiento territorial Integral, equilibrado, resiliente y en armonía con el entorno natural.

5.4 Movilidad sostenible y eficiente

Fomentar esquemas que permitan una movilidad integral y sostenible en todos los medios de transporte en ámbitos urbanos y rurales.

5.6 Planeación para el desarrollo territorial sostenible

Promover el desarrollo territorial del estado bajo criterios de sostenibilidad y una planeación de largo plazo, que incide en una transformación integral de las condiciones generales de crecimiento económico y bienestar social.

PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO DE LA ZONA NORTE DEL VALLE DE MÉXICO

Debido a su ubicación estratégica cercana a la capital del estado y a la Ciudad de México forma parte de ambas zonas metropolitanas tanto del Valle de México y desde 1998 en el “Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México” en el que se proponía como viable la instalación del aeropuerto, la instalación de industria maquiladora y una mejor red vial, cuyo proyecto no prosperó (CMAH, 1998).

ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO 2022.

El territorio del municipio de Tizayuca es uno de los más estudiados en el Estado de Hidalgo, la “Actualización del Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Hidalgo” que se decretó en 2022, ubica a Tizayuca en las siguientes Unidades de Gestión Ambiental (UGA)

- UGA 2371.39- Aprovechamiento
- UGA 2371.24- Aprovechamiento
- UGA 0223- Aprovechamiento
- UGA 0252- Aprovechamiento
- UGA 0229- Aprovechamiento
- UGA 2371.39- Aprovechamiento
- UGA 0220- Aprovechamiento
- UGA 0204-Aprovechamiento
- UGA 0250- Conservación
- UGA 0283-Conservación-Restauración
- UGA 2373.61-Restauración

El 72% de estas UGA representan la política ambiental de aprovechamiento agrícola y de asentamiento humanos.

MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje 3. Desarrollo urbano metropolitano

Objetivo General

Las y los habitantes del municipio de Tizayuca cuentan con espacios equitativos derivado de un ordenamiento territorial y un crecimiento urbano regulado, verde e inclusivo.

TABLA RESUMEN DE ALINEACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Eje 1 Eje 2 Eje 3	Eje 1. Política y gobierno Eje 2. Política Social Eje 3 Economía
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Eje 5 Hidalgo con Desarrollo Sostenible	5.1 Equidad de servicios e infraestructura sostenible 5.2 Cultura y formación ambiental 5.3 Ordenamiento territorial integral y sostenible 5.4 Movilidad sostenible y eficiente 5.6 Planeación para el desarrollo territorial sostenible
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Eje 3 Desarrollo urbano metropolitano	Las y los habitantes del municipio de Tizayuca cuentan con espacios equitativos derivado de un ordenamiento territorial y un crecimiento urbano regulado, verde e inclusivo
AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	5 Igualdad de género 6 Agua limpia y saneamiento, 8 Trabajo decente y crecimiento económico 10 Reducción de las desigualdades 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

Anexo 1 Ficha de Información B



INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIR 2024 ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1.- ANTECEDENTES
<p>1.1 La Zona Norte del Valle de México (ZNVN), que incluye al municipio de Tizayuca, Hidalgo, ha experimentado una notable dinámica urbana en los últimos años. Esta región se enfrenta a fenómenos territoriales complejos que trascienden los límites político-administrativos establecidos. Ante esta realidad, es imperativo anticipar y promover políticas y estrategias de desarrollo que se ajusten a las necesidades reales del entorno urbano. La creciente complejidad de los desafíos urbanos demanda una planificación estratégica y una asignación de recursos adecuada para abordar eficazmente los retos que enfrenta la ZNVN, y así garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en la región.</p>
<p>1.2 Con el crecimiento desmesurado y la falta e implementación de los instrumentos jurídicos y político-urbanos que regulen el crecimiento poblacional y de vivienda (crecimiento demográfico de 2016 a 2020 en un 40.9%), en el municipio de Tizayuca, Hidalgo se ha originado una desarmonización del orden urbano y ha vuelto caótica la implementación de estrategias en el tema de regularización de suelo e inserción de servicios.</p>
<p>1.3 La ciudadanía que habita en el municipio de Tizayuca Hidalgo como principales beneficiarios y el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda del municipio de Tizayuca, Hidalgo como principal ejecutor de acciones de ordenamiento y regularización, así como también la ejecución de obras de infraestructura y mejoramiento urbano.</p>
<p>1.4 Dentro del Eje 5 Zonificación del Plan Municipal de Desarrollo Tizayuca, Hidalgo 2020-2024, se encuentran realizar las acciones necesarias para poder construir un Municipio con bienestar, promoviendo el desarrollo urbano sostenible, respetuoso de los habitantes y del hábitat.</p>
2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
<p>2.1 Existe la carencia de una guía sólida y fundamentada en datos para la toma de decisiones estratégicas. Lo cual podría resultar en la falta de una visión estratégica unificada para la gestión del desarrollo municipal y podría dar lugar a decisiones reactivas en lugar de iniciativas planificadas y proactivas.</p>
<p>2.2 El municipio de Tizayuca podría enfrentarse a limitaciones en la recopilación y análisis sistemático de datos clave para comprender las necesidades y dinámicas locales. Esto impactaría en la identificación de oportunidades para el crecimiento y el bienestar de la comunidad, así como la optimización de la eficacia en la implementación de políticas y proyectos.</p>
<p>2.3 Falta de Recursos Financieros y Tecnológicos: La carencia de una guía sólida basada en datos debido a la falta de recursos financieros y tecnológicos necesarios para recopilar, analizar y gestionar información de manera eficiente. Una inversión insuficiente en tecnologías de la información y en personal capacitado sería una causa, así como la ausencia de un Equipo Especializado en Investigación y Planificación: La falta de un equipo dedicado y especializado contribuye en la carencia de una planeación estratégica municipal. Ya que la falta de expertos en análisis de datos y planificación estratégica limita la capacidad del municipio para desarrollar una visión estratégica unificada.</p>
<p>2.4 La falta de una guía estratégica podría resultar en decisiones descoordinadas y fragmentadas en diferentes áreas de la administración municipal. Sin una visión unificada, cada dirección podría tomar decisiones sin considerar el panorama general, así, como la ausencia de una planificación estratégica podría llevar a que las acciones municipales sean reactivas, respondiendo a situaciones emergentes en lugar de anticipar y planificar proactivamente para el crecimiento y bienestar a largo plazo. La falta de una dirección estratégica podría afectar la eficiencia operativa, ya que las acciones podrían carecer de alineación con objetivos a largo plazo. Esto podría resultar en recursos desperdiciados y esfuerzos no optimizados.</p>

2.5 •Limitaciones en la Identificación de Oportunidades: La carencia de una planeación estratégica basada en datos podría limitar la capacidad del municipio para identificar oportunidades de desarrollo y mejora. La falta de información estratégica podría conducir a la pérdida de posibilidades para el crecimiento económico, social y ambiental.El deficit de una planificación estratégica podría afectar el progreso hacia el desarrollo sostenible. La falta de coordinación y enfoque estratégico podría obstaculizar la capacidad del municipio para lograr un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la preservación del medio ambiente.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

• Fortalecer la toma de decisiones gubernamentales a través de la elaboración y ejecución de estrategias basadas en datos, promoviendo un desarrollo integral y sostenible que responda a las necesidades presentes y futuras del municipio, fomentando la eficiencia operativa para favorecer el bienestar de la población y el progreso del municipio.

• Mediante una adecuada implementación de la investigación y el análisis estadístico, así como la propuesta de proyectos estratégicos, ayudar a 68,500 personas la realización exitosa de trámites relacionados con acciones urbanas, con el fin de obtener las autorizaciones necesarias para un aprovechamiento apropiado del suelo urbano.

• Para evaluar el nivel de cumplimiento del propósito expresado en el texto mejorado, se establecerá el siguiente indicador a nivel de propósito: Eficiencia en la Ejecución de Proyectos Estratégicos y Utilización de Información Geográfica y Estadística

3.1 Programa presupuestario de la Dirección de Normatividad del IMDUyV, Programa presupuestario de la Dirección de Finanzas del IMDUyV, Programa presupuestario de la Dirección de Planeación del IMDUyV

4.- COBERTURA

4.1 168,302 habitantes que requieren desarrollo urbano y ordenamiento territorial

4.2 Un total de 68,500 personas conformadas por 4 principales grupos:

- Ciudadanos Informados
- Empresarios y Emprendedores Locales
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Inversionistas y Desarrolladores

4.3 168,302 habitantes que requieren desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1 168,302 habitantes que requieren desarrollo urbano y ordenamiento territorial	4.3.2 Un total de 68,500 personas conformadas por 4 principales grupos: • Ciudadanos Informados • Empresarios y Emprendedores Locales • Organizaciones de la Sociedad Civil	4.3.3 Dado que la dirección ha entrado en funcionamiento recientemente, no se ha beneficiado aún a la población debido al poco tiempo transcurrido desde su implementación

4.4.1 Anual

4.4.2 Anual

4.5.1 Censo poblacional INEGI 2020

4.5.2 Censo de actualización de predios susceptibles a regularización, trámites y servicios relacionados con el desarrollo e imagen urbana.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 Los proyectos realizados se enfocan en mejorar el municipio y el bienestar de sus habitantes. Estas herramientas permiten una gestión y planificación efectiva del territorio, facilitando la toma de decisiones informada y estratégica. Al integrar datos geoespaciales y estadísticas actualizadas, promueven una gestión eficiente de los recursos y una respuesta más efectiva a las necesidades de la comunidad, generando un impacto positivo y duradero.



6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI 1 2 3 4



NO

6.1 N/A						
Alimentación			Directo		Indirecto	
Educación			Directo		Indirecto	
Salud			Directo		Indirecto	
Trabajo			Directo		Indirecto	
Vivienda			Directo		Indirecto	
Seguridad Social			Directo		Indirecto	
No Discriminación			Directo		Indirecto	
Medio ambiente sano			Directo		Indirecto	
Bienestar Económico			Directo		Indirecto	
7.- PADRON DE BENEFICIARIOS						
Liga de Internet:	N/A					
Archivo PDF:	N/A					
Archivo Excel:	N/A					
8.- REGLAS DE OPERACION						
Liga de Internet:	N/A					
Archivo PDF:	N/A					
Archivo Excel:	N/A					



Anexo 2 Definición del problema

 INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIR 2024 		
ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA		
UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Investigación y Planeación Estratégica	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Investigación y Planeación Estratégica	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Investigación y Planeación Estratégica, Jefatura de Planeación Estratégicas y Jefatura de Investigación y Analisis	
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Investigación y Planeación Estratégica	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Investigación y Planeación Estratégica	
1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL		
168,302 habitantes que requieren desarrollo urbano y ordenamiento territorial		
2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO		
Un total de 68,500 personas conformadas por 4 principales grupos: <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos Informados • Empresarios y Emprendedores Locales • Organizaciones de la Sociedad Civil • Inversionistas y Desarrolladores 		
3. PROBLEMÁTICA CENTRAL		
Existe la carencia de una guía sólida y fundamentada en datos para la toma de decisiones estratégicas. Lo cual podría resultar en la falta de una visión estratégica unificada para la gestión del desarrollo municipal y podría dar lugar a decisiones reactivas en lugar de iniciativas planificadas y proactivas.		
4. MAGNITUD DEL PROBLEMA		
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
168,302 habitantes que requieren desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Un total de 68,500 personas conformadas por 4 principales grupos: <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos Informados • Empresarios y Emprendedores Locales • Organizaciones de la Sociedad Civil • Inversionistas y Desarrolladores 	Dado que la dirección ha entrado en funcionamiento recientemente, no se ha beneficiado aún a la población debido al poco tiempo transcurrido desde su implementación
5. EFECTO SUPERIOR (FIN)		
Ausencia de condiciones que permitan el desarrollo municipal Sostenible e Infraestructura Transformadora		



Anexo 3 Análisis de involucrados

 INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIR 2024  ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS			
PROBLEMÁTICA CENTRAL	Existe la carencia de una guía sólida y fundamentada en datos para la toma de decisiones estratégicas. Lo cual podría resultar en la falta de una visión estratégica unificada para la gestión del desarrollo municipal y podría dar lugar a decisiones reactivas en lugar de iniciativas planificadas y proactivas.		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Un total de 68,500 personas conformadas por 4 principales grupos: <ul style="list-style-type: none"> •Ciudadanos Informados •Empresarios y Emprendedores Locales •Organizaciones de la Sociedad Civil •Inversionistas y Desarrolladores Estos grupos se encuentran conformados por ciudadanos beneficiarios por tener una administración municipal más informada y capaz de tomar decisiones	Los desarrolladores informales que se benefician de la falta de regulación, individuos o grupos que se resisten al cambio y a la modernización de los procesos.	La Dirección de Investigación y Planeación Estratégica, la Jefatura de Planeación Estratégica y la Jefatura de Investigación y Análisis son los responsables de la investigación y análisis estadístico, así como la identificación y diseño de proyectos estratégicos.	Personas que no habitan en el municipio o que no tienen relación con el desarrollo urbano son indiferentes al problema.



Anexo 4 Árbol de Problemas

 		INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS
UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Investigación y Planeación Estratégica	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Investigación y Planeación Estratégica	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Investigación y Planeación Estratégica , Jefatura de Planeación Estratégicas y Jefatura de Investigación y Analisis	
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Investigación y Planeación Estratégica	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Investigación y Planeación Estratégica	
<p>Limitaciones en la recopilación y análisis sistemático de datos clave para comprender las necesidades y dinámicas locales.</p>		
<p>Decisiones descoordinadas y fragmentadas en diferentes áreas de la administración municipal. Sin una visión unificada, cada dirección podría tomar decisiones sin considerar el panorama general.</p>	<p>La ausencia de una planificación estratégica podría llevar a que las acciones municipales sean reactivas, respondiendo a situaciones emergentes en lugar de anticipar y planificar proactivamente para el crecimiento y bienestar a largo plazo.</p>	<p>La carencia de una planeación estratégica basada en datos podría limitar la capacidad del municipio para identificar oportunidades de desarrollo y mejora.</p>
<p>Aucencia de una guía sólida y fundamentada en datos para la toma de decisiones estratégicas. Lo cual podría resultar en la falta de una visión estratégica unificada para la gestión del desarrollo municipal y podría dar lugar a decisiones reactivas en lugar de iniciativas planificadas y proactivas.</p>		
<p>La falta de recursos financieros y tecnológicos necesarios para recopilar, analizar y gestionar información de manera eficiente. Una inversión insuficiente en tecnologías de la información y en personal capacitado sería una causa.</p>	<p>La falta de un equipo dedicado y especializado contribuye en la carencia de una planeación estratégica municipal. Ya que la falta de expertos en análisis de datos y planificación estratégica limita la capacidad del municipio para desarrollar una visión estratégica unificada.</p>	<p>La falta de comprensión y conciencia entre la comunidad sobre la importancia de la planificación estratégica y la toma de decisiones basada en datos. Ya que la falta de reconocimiento de estos aspectos conlleva a una falta de priorización y asignación de recursos.</p>

Anexo 5 Árbol de Objetivos



 		INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ANEXO IV. ÁRBOL DE OBJETIVOS
UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Investigación y Planeación Estratégica	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Investigación y Planeación Estratégica	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Investigación y Planeación Estratégica , Jefatura de Planeación Estratégicas y Jefatura de Investigación y Análisis	
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Investigación y Planeación Estratégica	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Investigación y Planeación Estratégica	
<p>Acceso a la recopilación y análisis sistemático de datos clave para comprender las necesidades y dinámicas locales.</p>		
<p>Decisiones coordinadas y eficientes en diferentes áreas de la administración municipal. Con una visión unificada, cada dirección podría tomar decisiones considerando el panorama general</p>	<p>La presencia de una planificación estratégica podría llevar a que las acciones municipales sean reactivas, respondiendo a situaciones emergentes en lugar de anticipar y planificar proactivamente para el crecimiento y bienestar a largo plazo.</p>	<p>La presencia de una planeación estratégica basada en datos podría ayudar a la capacidad del municipio para identificar oportunidades de desarrollo y mejora</p>
<p>Presencia de una guía sólida y fundamentada en datos para la toma de decisiones estratégicas. Lo cual podría resultar en la falta de una visión estratégica unificada para la gestión del desarrollo municipal y podría dar lugar a decisiones reactivas en lugar de iniciativas</p>		
<p>La presencia de recursos financieros y tecnológicos necesarios para recopilar, analizar y gestionar información de manera eficiente. Una inversión suficiente en tecnologías de la información y en personal capacitado sería una causa.</p>	<p>La obtención de un equipo dedicado y especializado contribuye en la creación de una planeación estratégica municipal. Ya que la teniendo expertos en análisis de datos y planificación estratégica ayuda la capacidad del municipio para desarrollar una visión estratégica</p>	<p>La comprensión y conciencia entre la comunidad sobre la importancia de la planificación estratégica y la toma de decisiones basada en datos. Ya que el reconocimiento de estos aspectos conlleva a una priorización y asignación de recursos.</p>

Anexo 6. Análisis de Alternativas

 INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA 								
ANEXO VI. SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS								
UNIDAD RESPONSABLE				Dirección de Investigación y Planeación Estratégica				
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR				Dirección de Investigación y Planeación Estratégica				
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR				Dirección de Investigación y Planeación Estratégica, Jefatura de Planeación Estratégicas y Jefatura de Investigación y Análisis				
PROGRAMA SECTORIAL				Programa Presupuestario de Investigación y Planeación Estratégica				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				Programa Presupuestario de Investigación y Planeación Estratégica				
ALTERNATIVAS COMPONENTES	a) FACULTAD JURÍDICA	b) PRESUPUESTO DISPONIBLE	c) REALIZABLE EN CORTO PLAZO	d) DISPONIBILIDAD TOTAL DE RECURSOS TÉCNICOS	e) DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	f) CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	g) ESTUDIO DE IMPACTO	TOTAL
La pecencia de recursos financieros y tecnológicos necesarios para recopilar, analizar y gestionar información de manera eficiente. Una inversión suficiente en tecnologías de la información y en personal capacitado sería una causa.	3	3	3	3	3	1	N/A	16
La obtención de un equipo dedicado y especializado contribuye en la creación de una planeación estratégica municipal. Ya que la teniendo expertos en análisis de datos y planificación estratégica ayuda la capacidad del municipio para desarrollar una visión estratégica unificada.	1	3	3	3	3	3	N/A	16
La comprensión y conciencia entre la comunidad sobre la importancia de la planificación estratégica y la toma de decisiones basada en datos. Ya que el reconocimiento de estos aspectos conlleva a una priorización y asignación de recursos.	1	3	2	3	3	2	N/A	14



Escala: 3 = Viabilidad Alta; 2 = Viabilidad Media; 1 = Viabilidad Baja, N/A = No Aplica

Anexo 7. Estructura analítica del programa presupuestario

  INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Investigación y Planeación Estratégica
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección de Investigación y Planeación Estratégica
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección de Investigación y Planeación Estratégica, Jefatura de Planeación Estratégicas y Jefatura de Investigación y Análisis
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Investigación y Planeación Estratégica
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Investigación y Planeación Estratégica

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)	SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DE OBJETIVO)
La comprensión y conciencia entre la comunidad sobre la importancia de la planificación estratégica y la toma de decisiones basada en datos. Ya que el reconocimiento de estos aspectos conlleva a una priorización y asignación de recursos.	Presencia de una guía sólida y fundamentada en datos para la toma de decisiones estratégicas. Lo cual podría resultar en la falta de una visión estratégica unificada para la gestión del desarrollo municipal y podría dar lugar a decisiones reactivas en lugar de iniciativas planificadas y proactivas
Efectos	Fines
Decisiones descoordinadas y fragmentadas en diferentes áreas de la administración municipal. Sin una visión unificada, cada dirección podría tomar decisiones sin considerar el panorama general.	Decisiones coordinadas y eficientes en diferentes áreas de la administración municipal. Con una visión unificada, cada dirección podría tomar decisiones considerando el panorama general.
La ausencia de una planificación estratégica podría llevar a que las acciones municipales sean reactivas, respondiendo a situaciones emergentes en lugar de anticipar y planificar proactivamente para el crecimiento y bienestar a largo plazo.	La presencia de una planificación estratégica podría llevar a que las acciones municipales sean reactivas, respondiendo a situaciones emergentes en lugar de anticipar y planificar proactivamente para el crecimiento y bienestar a largo plazo.
La carencia de una planeación estratégica basada en datos podría limitar la capacidad del municipio para identificar oportunidades de desarrollo y mejora.	La presencia de una planeación estratégica basada en datos podría ayudar a la capacidad del municipio para identificar oportunidades de desarrollo y mejora.
MAGNITUD (LÍNEA BASE)	MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO)
Dado que la dirección ha entrado en funcionamiento recientemente, no se ha beneficiado aún a la población debido al poco tiempo transcurrido desde su implementación	Un total de 68,500 personas conformadas por 4 principales grupos: • Ciudadanos Informados • Empresarios y Emprendedores Locales • Organizaciones de la Sociedad Civil • Inversionistas y Desarrolladores
CAUSAS	MEDIOS
La falta de recursos financieros y tecnológicos necesarios para recopilar, analizar y gestionar información de manera eficiente. Una inversión insuficiente en tecnologías de la información y en personal capacitado sería una causa.	La presencia de recursos financieros y tecnológicos necesarios para recopilar, analizar y gestionar información de manera eficiente. Una inversión suficiente en tecnologías de la información y en personal capacitado sería una causa.
La falta de un equipo dedicado y especializado contribuye en la carencia de una planeación estratégica municipal. Ya que la falta de expertos en análisis de datos y planificación estratégica limita la capacidad del municipio para desarrollar una visión estratégica unificada.	La obtención de un equipo dedicado y especializado contribuye en la creación de una planeación estratégica municipal. Ya que la teniendo expertos en análisis de datos y planificación estratégica ayuda la capacidad del municipio para desarrollar una visión estratégica unificada.
La falta de comprensión y conciencia entre la comunidad sobre la importancia de la planificación estratégica y la toma de decisiones basada en datos. Ya que la falta de reconocimiento de estos aspectos conlleva a una falta de priorización y asignación de recursos.	La comprensión y conciencia entre la comunidad sobre la importancia de la planificación estratégica y la toma de decisiones basada en datos. Ya que el reconocimiento de estos aspectos conlleva a una priorización y asignación de recursos.

Formato 1. Alineación de la matriz de indicadores para resultados al plan municipal de desarrollo

 INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA 				
FORMATO I. ALINEACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO				
DATOS DEL PROGRAMA				
UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Investigación y Planeación Estratégica			
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRALES	Dirección de Investigación y Planeación Estratégica, Jefatura de Planeación Estratégicas y Jefatura de Investigación y Análisis			
PROGRAMA SECTORIAL	Programa Presupuestario de Investigación y Planeación Estratégica			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario de Investigación y Planeación Estratégica			
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA MIR	Dirección de Investigación y Planeación Estratégica			
ALINEACIÓN				
RAMO	De acuerdo al catálogo del ramo			
EJE ESTRATÉGICO	4. Acuerdo para el Desarrollo municipal Sostenible e Infraestructura Transformadora			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	4.4. Planeación municipal territorial y urbana			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
FINALIDAD				
FUNCIÓN				
SUBFUNCIÓN				
OTROS DATOS				
AÑO OPERANDO:	2024			
EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ENTREGA BIENES Y SERVICIOS A:	<table border="1"> <tr> <td>a) POBLACIÓN EN GENERAL</td> <td>b) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</td> <td>a) AMBAS</td> </tr> </table>	a) POBLACIÓN EN GENERAL	b) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	a) AMBAS
a) POBLACIÓN EN GENERAL	b) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	a) AMBAS		
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 50%;"> Elaboró <hr/> Ing. Román Ignacio Martínez Domínguez Dirección de Desarrollo Urbano del INDUyV </td> <td style="text-align: center; width: 50%;"> Revisó <hr/> Lic. Crquídea Ortega Ortiz Contralora Interna del INDUyV </td> </tr> </table>		Elaboró <hr/> Ing. Román Ignacio Martínez Domínguez Dirección de Desarrollo Urbano del INDUyV	Revisó <hr/> Lic. Crquídea Ortega Ortiz Contralora Interna del INDUyV	
Elaboró <hr/> Ing. Román Ignacio Martínez Domínguez Dirección de Desarrollo Urbano del INDUyV	Revisó <hr/> Lic. Crquídea Ortega Ortiz Contralora Interna del INDUyV			

Formato 2. Matriz de indicadores para resultados

PRESUPUESTO 2024 INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA				
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)				
Datos de Identificación del Programa				
Programa Presupuestario de Investigación y Planeación Estratégica				
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
4. Acuerdo para el Desarrollo municipal Sostenible e Infraestructura Transformadora				
4.4. Planeación municipal territorial y urbana				
		Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		
11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales				
11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad				
11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles				
Unidad Responsable: Dirección de Investigación y Planeación Estratégica, Jefatura de Planeación Estratégicas y Jefatura de Investigación y Análisis		Dirección de Investigación y Planeación Estratégica, Jefatura de Planeación Estratégicas y Jefatura de Investigación y Análisis		
Programa Sectorial: Programa Presupuestario de Investigación y Planeación Estratégica		Programa Presupuestario: Programa Presupuestario de Investigación y Planeación Estratégica		
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Mejorar la toma de decisiones gubernamentales mediante la implementación efectiva de estrategias basadas en datos, lo que se reflejará en un aumento del índice de eficiencia en la ejecución de proyectos estratégicos y utilización de información geográfica y estadística en cuanto a la gestión municipal. Se buscará alcanzar un índice de eficiencia por encima de 0.6 al finalizar el año fiscal	Porcentaje de informe		Políticas fiscales que podrían afectar el presupuesto asignado para la implementación de las estrategias, demandas de la población podrían afectar la aceptación y efectividad de las estrategias implementadas, impactando el resultado del índice de eficiencia esperado.
Propósito	Fortalecer la capacidad de análisis de datos y la implementación de estrategias efectivas, lo que se traducirá en una reducción del tiempo de respuesta en la toma de decisiones gubernamentales. Se buscará alcanzar un índice de eficiencia por encima de 0.25 al finalizar el año fiscal	Porcentaje de informe		Las demandas de la población involucrada podrían afectar la aceptación y efectividad de las estrategias implementadas, impactando el resultado del índice de eficiencia esperado.
componente 1	Gestionar la información relacionada con el desarrollo urbano, así como también administrar y mantener los sistemas de información geográfica, bases de datos y estadísticas relevantes para la toma de decisiones	Porcentaje de informe		Políticas fiscales que podrían afectar el presupuesto asignado para la implementación de las estrategias

actividad 1.1	Generar estadísticas detalladas y datos vectoriales actualizados que reflejen, a través de mapas temáticos, las Licencias de Uso de Suelo emitidas por la Dirección de Licencias y Control Urbano a lo largo del año 2024	Porcentaje de informe		La poca demanda de trámites de licencias de Uso de Suelo o en su caso la omisión de este permiso de uso de suelo.
actividad 1.2	Publicar de manera completa y oportuna los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, garantizando su disponibilidad para la consulta pública y asegurando la transparencia en el proceso de planificación urbana	Porcentaje de informe		Incurrir en la elaboración y que por consecuencia no se obtengan los permisos necesarios que validan su finalización y por lo tanto su publicación de los PPDU.
actividad 1.3	Desarrollar bases de datos vectoriales completas y actualizadas para ser utilizadas en la generación de Plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) online, abarcando todos los elementos relevantes para una gestión urbana eficiente	Porcentaje de informe		Falta de recursos financieros y tecnológicos que impidan la creación de datos vectoriales y de una plataforma de Sistemas de Información Geográfica.
actividad 1.4	Desarrollar los proyectos de digitalización y automatización de los trámites de acciones urbanas de la Dirección de Licencias y Control Urbano para mejorar la eficiencia, reducir tiempos de procesamiento y proporcionar una experiencia más ágil y accesible para los solicitantes	Porcentaje de informe		Error en la recopilación de datos de los tramites de acciones urbanas.
actividad 1.5	Desarrollar proyectos de Plataforma para la toma de decisiones en Sistemas de Información Geográfica (SIG) que faciliten la visualización y análisis eficiente de datos geoespaciales para respaldar la toma de decisiones en el ámbito urbano	Porcentaje de informe		Error en la recopilación o mal interpretación de datos geoespaciales, o dificultades en la integración de diferentes sistemas informáticos.
actividad 1.6	Elaborar de manera integral y participativa el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) de Tizayuca, Hidalgo, que refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad, promoviendo un desarrollo sostenible y equilibrado	Porcentaje de informe		Falta de interés, resistencia al cambio, o conflictos de intereses entre diferentes grupos de la comunidad.
actividad 1.7	Impartir capacitaciones efectivas a las unidades administrativas responsables de acciones delineadas en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) para fortalecer sus competencias y asegurar la implementación exitosa de dichas acciones	Porcentaje de informe		Existe la posibilidad de que las unidades administrativas responsables puedan mostrar resistencia al cambio durante las capacitaciones, lo que podría dificultar la efectividad del proceso de aprendizaje y la asimilación de nuevas competencias.

componente 2	Diseñar, proponer y en su caso, aplicar la metodología más adecuada para identificar las acciones y proyectos estratégicos derivados de los programas y planes municipales a efecto de integrarlos al Banco de Instrumentos y Proyectos Estratégicos atendiendo a las disposiciones normativas aplicables	Porcentaje de informe		La falta de alineación con las disposiciones normativas: Existe la posibilidad de que la metodología propuesta para identificar acciones y proyectos estratégicos no esté completamente alineada con las disposiciones normativas aplicables.
actividad 2.1	Implementar de manera eficaz el Banco de Instrumentos y Proyectos para facilitar el acceso, gestión y seguimiento de los instrumentos de planeación y proyectos estratégicos del municipio de Tizayuca, Hidalgo	Porcentaje de informe		La falta de adopción por parte de los usuarios.
actividad 2.2	Desarrollar y establecer normatividad actualizada y efectiva relacionada con el desarrollo urbano en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, que promueva un crecimiento planificado y sostenible, garantizando la calidad de vida de los habitantes	Porcentaje de informe		La posibilidad de que la normatividad desarrollada y establecida no se cumpla adecuadamente en la práctica.
actividad 2.3	Realizar un censo exhaustivo y actualizado de los espacios públicos en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, para obtener una base de datos completa que sirva como fundamento para la planificación y gestión efectiva de estos espacios	Porcentaje de informe		Falta de participación comunitaria
actividad 2.4	Elaborar un inventario completo y detallado de los bienes inmuebles municipales en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, con el objetivo de gestionar eficientemente estos activos y garantizar su uso adecuado	Porcentaje de informe		Que no se concrete una autorización para el proyecto
actividad 2.5	Desarrollar un directorio completo y actualizado para la procuración de fondos en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, con el objetivo de facilitar la identificación y contacto con posibles fuentes de financiamiento para proyectos municipales	Porcentaje de informe		Que no se logre concretar el enlace con rezurzo con fuentes de financiamiento
actividad 2.6	Elaborar proyectos integrales de Plan de Mejoramiento Urbano en zonas estratégicas del municipio de Tizayuca, Hidalgo, con el objetivo de impulsar un desarrollo sostenible, mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover la eficiencia en el uso del espacio urbano	Porcentaje de informe		Que no se concrete una autorización para el proyecto

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

Existe la carencia de una guía sólida y fundamentada en datos para la toma de decisiones estratégicas. Lo cual podría resultar en la falta de una visión estratégica unificada para la gestión del desarrollo municipal. Lo cual podría dar lugar a decisiones reactivas en lugar de iniciativas planificadas y proactivas. Esto afectaría directamente la eficiencia operativa y la capacidad de adaptación a las dinámicas cambiantes del entorno.

Igualmente, el municipio de Tizayuca podría enfrentarse a limitaciones en la recopilación y análisis sistemático de datos clave para comprender las necesidades y dinámicas locales. Esto impactaría en la identificación de oportunidades para el crecimiento y el bienestar de la comunidad, así como la optimización de la eficacia en la implementación de políticas y proyectos.

CAUSAS DEL PROBLEMA:

- **Falta de Recursos Financieros y Tecnológicos:** La carencia de una guía sólida basada en datos debido a la falta de recursos financieros y tecnológicos necesarios para recopilar, analizar y gestionar información de manera eficiente. Una inversión insuficiente en tecnologías de la información y en personal capacitado sería una causa.
- **Ausencia de un Equipo Especializado en Investigación y Planificación:** La falta de un equipo dedicado y especializado contribuye en la carencia de una planeación estratégica municipal. Ya que la falta de expertos en análisis de datos y planificación estratégica limita la capacidad del municipio para desarrollar una visión estratégica unificada.
- **Falta de Conciencia sobre la Importancia de la Planificación Estratégica:** Otra causa del problema es la falta de comprensión y

conciencia entre la comunidad sobre la importancia de la planificación estratégica y la toma de decisiones basada en datos. Ya que la falta de reconocimiento de estos aspectos conlleva a una falta de priorización y asignación de recursos.

EFFECTOS DEL PROBLEMA:

- **Decisiones Descoordinadas:** La falta de una guía estratégica podría resultar en decisiones descoordinadas y fragmentadas en diferentes áreas de la administración municipal. Sin una visión unificada, cada dirección podría tomar decisiones sin considerar el panorama general.
- **Iniciativas Reactivas y no Proactivas:** La ausencia de una planificación estratégica podría llevar a que las acciones municipales sean reactivas, respondiendo a situaciones emergentes en lugar de anticipar y planificar proactivamente para el crecimiento y bienestar a largo plazo.
- **Ineficiencia Operativa:** La falta de una dirección estratégica podría afectar la eficiencia operativa, ya que las acciones podrían carecer de alineación con objetivos a largo plazo. Esto podría resultar en recursos desperdiciados y esfuerzos no optimizados.
- **Limitaciones en la Identificación de Oportunidades:** La carencia de una planeación estratégica basada en datos podría limitar la capacidad del municipio para identificar oportunidades de desarrollo y mejora. La falta de información estratégica podría conducir a la pérdida de posibilidades para el crecimiento económico, social y ambiental.
- **Impacto en el Desarrollo Sostenible:** La carencia de una planificación estratégica podría afectar el progreso hacia el desarrollo sostenible. La falta de coordinación y enfoque estratégico podría obstaculizar la capacidad del municipio para lograr un equilibrio

entre el crecimiento económico, la equidad social y la preservación del medio ambiente.

BENEFICIARIOS, OPOSITORES, EJECUTORES E INDIFERENTES:

- **Beneficiarios:** Un total de 68,500 personas conformadas por 4 principales grupos:
 - Ciudadanos Informados
 - Empresarios y Emprendedores Locales
 - Organizaciones de la Sociedad Civil
 - Inversionistas y Desarrolladores

Estos grupos se encuentran conformados por ciudadanos beneficiarios por tener una administración municipal más informada y capaz de tomar decisiones estratégicas.

- **Opositores:** Los desarrolladores informales que se benefician de la falta de regulación, individuos o grupos que se resisten al cambio y a la modernización de los procesos.
- **Ejecutores:** La Dirección de Investigación y Planeación Estratégica, la Jefatura de Planeación Estratégica y la Jefatura de Investigación y Análisis son los responsables de la investigación y análisis estadístico, así como la identificación y diseño de proyectos estratégicos.
- **Indiferentes:** Personas que no habitan en el municipio o que no tienen relación con el desarrollo urbano son indiferentes al problema.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA:

El problema ha evolucionado a lo largo del tiempo, evidenciando un crecimiento desordenado en el municipio. Se ha observado un aumento en la presión sobre los recursos naturales, la falta de infraestructura adecuada

y un aumento en las tensiones sociales debido a la falta de acceso equitativo a servicios y oportunidades. Esta evolución se sustenta en datos cuantitativos que muestran un incremento en la urbanización informal y la deforestación, así como en datos cualitativos que reflejan la insatisfacción de la comunidad y la preocupación por el deterioro ambiental.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la toma de decisiones gubernamentales a través de la elaboración y ejecución de estrategias basadas en datos, promoviendo un desarrollo integral y sostenible que responda a las necesidades presentes y futuras del municipio, fomentando la eficiencia operativa para favorecer el bienestar de la población y el progreso del municipio.

Meta Fin	Indicador	Fórmula
Mejorar la toma de decisiones gubernamentales mediante la implementación efectiva de estrategias basadas en datos, lo que se reflejará en un aumento del índice eficiencia en la ejecución de proyectos estratégicos y utilización de información geográfica y estadística en cuanto a la gestión municipal. Se buscará alcanzar un índice de eficiencia por encima de 0.6 al finalizar el año fiscal	1 Informe anual	Informe anual

Meta Propósito	Indicador	Fórmula
Fortalecer la capacidad de análisis de datos y la implementación de estrategias efectivas, lo que se traducirá en una reducción del tiempo de respuesta en la toma de decisiones gubernamentales. Se buscará alcanzar un índice de eficiencia por encima de 0.25 al finalizar el año fiscal.	1 Informe	Informe anual

INDICADOR

Para evaluar el objetivo general se establece el siguiente indicador:

Eficiencia en la Ejecución de Proyectos Estratégicos y Utilización de Información Geográfica y Estadística

Fórmula del Indicador:

$$Eficiencia = \left(\frac{NPE}{TPE} \right) * \left(\frac{CUIG}{MCP} \right)$$

NPE = Número de Proyectos Estratégicos Ejecutados con Éxito:

Representa la cantidad de proyectos estratégicos que fueron implementados según lo planificado y alcanzaron sus objetivos.

TPE = Total de Proyectos Estratégicos Planificados: Indica la totalidad de proyectos estratégicos que fueron planificados para su ejecución en un período determinado.

CUIG = Calificación de Utilización de Información Geográfica y Estadística: Evalúa la efectividad y eficacia con la que se utiliza la información geográfica y estadística en la toma de decisiones.

MCP = Máxima Calificación Posible: Representa la calificación más alta que puede obtenerse en términos de la utilización eficaz de información geográfica y estadística.

Un valor alto en este indicador indicaría una ejecución exitosa de proyectos estratégicos y una utilización efectiva de la información geográfica y estadística para respaldar la toma de decisiones en el desarrollo urbano del municipio. Este indicador proporciona una medida integral del rendimiento en la gestión de proyectos y la utilización de datos clave.

ESTRATEGIAS

Para abordar la carencia de una guía sólida y fundamentada en datos para la toma de decisiones estratégicas en el municipio de Tizayuca, se podrían implementar las siguientes estrategias:

1. Capacitación del Personal:

Proporcionar capacitación continua al personal municipal en el uso efectivo de datos y en la aplicación de metodologías de planificación estratégica. Esto garantizará que el personal esté equipado con las habilidades necesarias para recopilar, analizar y aplicar información de manera efectiva.

2. Inversión en Tecnología y Herramientas Analíticas:

Implementar tecnologías modernas y herramientas analíticas para facilitar la recopilación, gestión y análisis de datos. Esto incluiría sistemas de información geográfica (SIG), software de análisis estadístico y plataformas de visualización de datos.

3. Implementación de Plataforma Digital de Datos:

Desarrollar e implementar una plataforma digital centralizada que facilite la recopilación, almacenamiento y acceso a datos relevantes para la toma de decisiones estratégicas. Esta plataforma debería ser intuitiva, interoperable y segura, permitiendo a diferentes departamentos municipales compartir y acceder a información clave de manera eficiente. La integración de tecnologías modernas, como la nube y análisis de datos en tiempo real, optimizará la gestión de la información y mejorará la capacidad de respuesta ante cambios en el entorno urbano.

4. Participación Ciudadana y Colaboración:

Fomentar la participación ciudadana en la recopilación de datos locales y en la identificación de necesidades comunitarias. Además, establecer colaboraciones con instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes para enriquecer la calidad de los datos y la planificación estratégica.

5. Desarrollo de Indicadores de Desempeño:

Definir y establecer indicadores de desempeño clave que permitan medir el progreso y la eficacia de las iniciativas estratégicas. Estos indicadores deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un marco temporal definido.

6. Implementación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación Continua:

Establecer un sistema de monitoreo y evaluación continua para revisar y ajustar estrategias según sea necesario. Esto implica la revisión periódica de los resultados obtenidos, la identificación de áreas de mejora y la adaptación de las acciones planificadas según la evolución de la situación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

COMPONENTE 1

Meta Propósito	Indicador	Fórmula
Gestionar la información relacionada con el desarrollo urbano, así como también administrar y mantener los sistemas de información geográfica, bases de datos y estadísticas relevantes para la toma de decisiones.	2 Informes	Informe semestral

INDICADOR

Porcentaje de generación de información en los sistemas de información geográfica (SIG) y bases de datos relacionadas con el desarrollo urbano.

Fórmula:

$$\text{Porcentaje de actualizacion} = \left(\frac{\sum \text{Indicadores del Componente 1}}{\sum \text{Total de Indicadores del Componente 1}} \right) * 100$$

Este indicador medirá el porcentaje de información relevante relacionada con el desarrollo urbano que ha sido generada y mantenida en los sistemas de información geográfica (SIG) y bases de datos durante el período semestral. Un mayor porcentaje indicará una gestión más efectiva de la información y una mejor capacidad para respaldar la toma de decisiones en materia de desarrollo urbano.

LÍNEAS DE ACCIÓN

A partir del componente anterior desprenden las siguientes 7 actividades:

1. Generar estadísticas detalladas y datos vectoriales actualizados que reflejen, a través de mapas temáticos, las Licencias de Uso de Suelo emitidas por la Dirección de Licencias y Control Urbano a lo largo del año 2024.

Meta	Indicador	Fórmula
Generar estadísticas detalladas y datos vectoriales actualizados que reflejen, a través de mapas temáticos, las Licencias de Uso de Suelo emitidas por la Dirección de Licencias y Control Urbano a lo largo del año 2024	4 informes	Informe trimestral

2. Publicar de manera completa y oportuna los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, garantizando su disponibilidad para la consulta pública y asegurando la transparencia en el proceso de planificación urbana.

Meta	Indicador	Fórmula
Publicar de manera completa y oportuna los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, garantizando su disponibilidad para la consulta pública y asegurando la transparencia en el proceso de planificación urbana	3 informes de seguimiento	Informe trimestral

3. Desarrollar bases de datos vectoriales completas y actualizadas para ser utilizadas en la generación de Plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) online, abarcando todos los elementos relevantes para una gestión urbana eficiente.

Meta	Indicador	Fórmula
Desarrollar bases de datos vectoriales completas y actualizadas para ser utilizadas en la generación de Plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) online, abarcando todos los elementos relevantes para una gestión urbana eficiente	3 informes de seguimiento	Informe trimestral

4. Desarrollar los proyectos de digitalización y automatización de los trámites de acciones urbanas de la Dirección de Licencias y Control Urbano para mejorar la eficiencia, reducir tiempos de procesamiento y proporcionar una experiencia más ágil y accesible para los solicitantes.

Meta	Indicador	Fórmula
Desarrollar los proyectos de digitalización y automatización de los trámites de acciones urbanas de la Dirección de Licencias y Control Urbano para mejorar la eficiencia, reducir tiempos de procesamiento y proporcionar una experiencia más ágil y accesible para los solicitantes	4 informes de seguimiento	Informe trimestral

5. Desarrollar proyectos de Plataforma para la toma de decisiones en Sistemas de Información Geográfica (SIG) que faciliten la visualización y análisis eficiente de datos geospaciales para respaldar la toma de decisiones en el ámbito urbano.

Meta	Indicador	Fórmula
Desarrollar proyectos de Plataforma para la toma de decisiones en Sistemas de Información Geográfica (SIG) que faciliten la visualización y análisis eficiente de datos geospaciales para respaldar la toma de decisiones en el ámbito urbano	3 informes de seguimiento	Informe trimestral

6. Elaborar de manera integral y participativa el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) de Tizayuca, Hidalgo, que refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad, promoviendo un desarrollo sostenible y equilibrado.

Meta	Indicador	Fórmula
Elaborar de manera integral y participativa el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) de Tizayuca, Hidalgo, que refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad, promoviendo un desarrollo sostenible y equilibrado	4 informes de seguimiento	Informe trimestral

7. Impartir capacitaciones efectivas a las unidades administrativas responsables de acciones delineadas en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) para fortalecer sus competencias y asegurar la implementación exitosa de dichas acciones.

Meta	Indicador	Fórmula
Impartir capacitaciones efectivas a las unidades administrativas responsables de acciones delineadas en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) para fortalecer sus competencias y asegurar la implementación exitosa de dichas acciones	3 informes de seguimiento	Informe trimestral

COMPONENTE 2

Meta Propósito	Indicador	Fórmula
Diseñar, proponer y en su caso, aplicar la metodología más adecuada para identificar las acciones y proyectos estratégicos derivados de los programas y planes municipales a efecto de integrarlos al Banco de Instrumentos y Proyectos Estratégicos atendiendo a las disposiciones normativas aplicables.	2 Informes	Informe semestral

INDICADOR

Porcentaje de acciones y proyectos estratégicos identificados e integrados al Banco de Instrumentos y Proyectos Estratégicos, conforme a las disposiciones normativas aplicables.

Fórmula:

$$\begin{aligned}
 & \textit{Porcentaje de acciones y proyectos estratégicos identificados} \\
 & = \left(\frac{\sum \textit{Indicadores del Componente 2}}{\sum \textit{Total de Indicadores del Componente 2}} \right) * 100
 \end{aligned}$$

Este indicador medirá el porcentaje de acciones y proyectos estratégicos derivados de los programas y planes municipales que han sido identificados y correctamente integrados al Banco de Instrumentos y Proyectos Estratégicos, cumpliendo con las disposiciones normativas

establecidas. Un mayor porcentaje indicará una adecuada aplicación de la metodología y una gestión eficiente en la integración de estos elementos clave para la planificación y desarrollo municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

A partir del componente anterior desprenden las siguientes 6 actividades:

1. Implementar de manera eficaz el Banco de Instrumentos y Proyectos para facilitar el acceso, gestión y seguimiento de los instrumentos de planeación y proyectos estratégicos del municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Meta Propósito	Indicador	Fórmula
Implementar de manera eficaz el Banco de Instrumentos y Proyectos para facilitar el acceso, gestión y seguimiento de los instrumentos de planeación y proyectos estratégicos del municipio de Tizayuca, Hidalgo.	4 Informes de seguimiento	Informe trimestral

2. Desarrollar y establecer normatividad actualizada y efectiva relacionada con el desarrollo urbano en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, que promueva un crecimiento planificado y sostenible, garantizando la calidad de vida de los habitantes.

Meta Propósito	Indicador	Fórmula
<p>Desarrollar y establecer normatividad actualizada y efectiva relacionada con el desarrollo urbano en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, que promueva un crecimiento planificado y sostenible, garantizando la calidad de vida de los habitantes.</p>	<p>4 Informes de seguimiento</p>	<p>Informe trimestral</p>

3. Realizar un censo exhaustivo y actualizado de los espacios públicos en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, para obtener una base de datos completa que sirva como fundamento para la planificación y gestión efectiva de estos espacios.

Meta Propósito	Indicador	Fórmula
Realizar un censo exhaustivo y actualizado de los espacios públicos en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, para obtener una base de datos completa que sirva como fundamento para la planificación y gestión efectiva de estos espacios.	3 Informes de seguimiento	Informe trimestral

4. Elaborar un inventario completo y detallado de los bienes inmuebles municipales en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, con el objetivo de gestionar eficientemente estos activos y garantizar su uso adecuado.

Meta Propósito	Indicador	Fórmula
Elaborar un inventario completo y detallado de los bienes inmuebles municipales en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, con el objetivo de gestionar eficientemente estos activos y garantizar su uso adecuado.	4 Informes de seguimiento	Informe trimestral

5. Desarrollar un directorio completo y actualizado para la procuración de fondos en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, con el objetivo de facilitar la identificación y contacto con posibles fuentes de financiamiento para proyectos municipales.

Meta Propósito	Indicador	Fórmula
Desarrollar un directorio completo y actualizado para la procuración de fondos en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, con el objetivo de facilitar la identificación y contacto con posibles fuentes de financiamiento para proyectos municipales.	4 Informes de seguimiento	Informe trimestral

6. Elaborar proyectos integrales de Plan de Mejoramiento Urbano en zonas estratégicas del municipio de Tizayuca, Hidalgo, con el objetivo de impulsar un desarrollo sostenible, mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover la eficiencia en el uso del espacio urbano.

Meta Propósito	Indicador	Fórmula
Elaborar proyectos integrales de Plan de Mejoramiento Urbano en zonas estratégicas del municipio de Tizayuca, Hidalgo, con el objetivo de impulsar un desarrollo sostenible, mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover la eficiencia en el uso del espacio urbano.	4 Informes de seguimiento	Informe trimestral

METAS

Meta fin

1. Mejorar la toma de decisiones gubernamentales mediante la implementación efectiva de estrategias basadas en datos, lo que se reflejará en un aumento del índice eficiencia en la ejecución de proyectos estratégicos y utilización de información geográfica y estadística en cuanto a la gestión municipal. Se buscará alcanzar un índice de eficiencia por encima de 0.6 al finalizar el año fiscal.

Meta propósito

1. Fortalecer la capacidad de análisis de datos y la implementación de estrategias efectivas, lo que se traducirá en una reducción del tiempo de respuesta en la toma de decisiones gubernamentales. Se buscará alcanzar un índice de eficiencia por encima de 0.25 al finalizar el año fiscal

Componente 1

1. Gestionar la información relacionada con el desarrollo urbano, así como también administrar y mantener los sistemas de información geográfica, bases de datos y estadísticas relevantes para la toma de decisiones
2. Generar estadísticas detalladas y datos vectoriales actualizados que reflejen, a través de mapas temáticos, las Licencias de Uso de Suelo emitidas por la Dirección de Licencias y Control Urbano a lo largo del año 2024.
3. Publicar de manera completa y oportuna los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, garantizando su disponibilidad para la consulta pública y asegurando la transparencia en el proceso de planificación urbana.

4. Desarrollar bases de datos vectoriales completas y actualizadas para ser utilizadas en la generación de Plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) online, abarcando todos los elementos relevantes para una gestión urbana eficiente.
5. Desarrollar los proyectos de digitalización y automatización de los trámites de acciones urbanas de la Dirección de Licencias y Control Urbano para mejorar la eficiencia, reducir tiempos de procesamiento y proporcionar una experiencia más ágil y accesible para los solicitantes.
6. Desarrollar proyectos de Plataforma para la toma de decisiones en Sistemas de Información Geográfica (SIG) que faciliten la visualización y análisis eficiente de datos geospaciales para respaldar la toma de decisiones en el ámbito urbano.
7. Elaborar de manera integral y participativa el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) de Tizayuca, Hidalgo, que refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad, promoviendo un desarrollo sostenible y equilibrado.
8. Impartir capacitaciones efectivas a las unidades administrativas responsables de acciones delineadas en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) para fortalecer sus competencias y asegurar la implementación exitosa de dichas acciones.

Componente 2

1. Diseñar, proponer y en su caso, aplicar la metodología más adecuada para identificar las acciones y proyectos estratégicos derivados de los programas y planes municipales a efecto de integrarlos al Banco de Instrumentos y Proyectos Estratégicos atendiendo a las disposiciones normativas aplicables

2. Implementar de manera eficaz el Banco de Instrumentos y Proyectos para facilitar el acceso, gestión y seguimiento de los instrumentos de planeación y proyectos estratégicos del municipio de Tizayuca, Hidalgo.
3. Desarrollar y establecer normatividad actualizada y efectiva relacionada con el desarrollo urbano en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, que promueva un crecimiento planificado y sostenible, garantizando la calidad de vida de los habitantes.
4. Realizar un censo exhaustivo y actualizado de los espacios públicos en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, para obtener una base de datos completa que sirva como fundamento para la planificación y gestión efectiva de estos espacios.
5. Elaborar un inventario completo y detallado de los bienes inmuebles municipales en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, con el objetivo de gestionar eficientemente estos activos y garantizar su uso adecuado.
6. Desarrollar un directorio completo y actualizado para la procuración de fondos en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, con el objetivo de facilitar la identificación y contacto con posibles fuentes de financiamiento para proyectos municipales.
7. Elaborar proyectos integrales de Plan de Mejoramiento Urbano en zonas estratégicas del municipio de Tizayuca, Hidalgo, con el objetivo de impulsar un desarrollo sostenible, mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover la eficiencia en el uso del espacio urbano.

INDICADORES

Meta fin

1. 1 informes anual

Meta propósito

1. 1 informes anual

Componente 1

2 informes semestrales

1. 4 informes semestrales
2. 3 informes trimestrales
3. 3 informes trimestrales
4. 4 informes trimestrales
5. 3 informes trimestrales
6. 4 informes trimestrales
7. 3 informes trimestrales

Componente 2

2 informes semestrales

1. 4 informes trimestrales
2. 4 informes trimestrales
3. 3 informes trimestrales
4. 4 informes trimestrales

- 5. 4 informes trimestrales
- 6. 4 informes trimestrales

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	1	2	3	4
Mejorar la toma de decisiones gubernamentales mediante la implementación efectiva de estrategias basadas en datos, lo que se reflejará en un aumento del índice eficiencia en la ejecución de proyectos estratégicos y utilización de información geográfica y estadística en cuanto a la gestión municipal. Se buscará alcanzar un índice de eficiencia por encima de 0.6 al finalizar el año fiscal				X
Fortalecer la capacidad de análisis de datos y la implementación de estrategias efectivas, lo que se traducirá en una reducción del tiempo de respuesta en la toma de decisiones gubernamentales. Se buscará alcanzar un índice de eficiencia por encima de 0.25 al finalizar el año fiscal				X
Gestionar la información relacionada con el desarrollo urbano, así como también administrar y mantener los sistemas de información geográfica, bases de datos y estadísticas relevantes para la toma de decisiones		x		X
Generar estadísticas detalladas y datos vectoriales actualizados que reflejen, a través de mapas temáticos, las Licencias de Uso de Suelo emitidas por la Dirección de Licencias y Control Urbano a lo largo del año 2024	x	x	x	x
Publicar de manera completa y oportuna los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, garantizando su disponibilidad para la consulta pública y asegurando la transparencia en el proceso de planificación urbana		x	x	X
Desarrollar bases de datos vectoriales completas y actualizadas para ser utilizadas en la generación de Plataformas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) online, abarcando todos los elementos relevantes para una gestión urbana eficiente		x	x	X
Desarrollar los proyectos de digitalización y automatización de los trámites de acciones urbanas de la Dirección de Licencias y Control Urbano para mejorar la eficiencia, reducir tiempos de procesamiento y proporcionar una experiencia más ágil y accesible para los solicitantes	x	x	x	X
Desarrollar proyectos de Plataforma para la toma de decisiones en Sistemas de Información Geográfica (SIG) que faciliten la visualización y análisis eficiente de datos geospaciales para respaldar la toma de decisiones en el ámbito urbano		x	X	x
Elaborar de manera integral y participativa el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) de Tizayuca, Hidalgo, que refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad, promoviendo un desarrollo sostenible y equilibrado	x	x	x	X
Impartir capacitaciones efectivas a las unidades administrativas responsables de acciones delineadas en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) para		x	x	X

ACTIVIDAD	1	2	3	4
fortalecer sus competencias y asegurar la implementación exitosa de dichas acciones				
Diseñar, proponer y en su caso, aplicar la metodología más adecuada para identificar las acciones y proyectos estratégicos derivados de los programas y planes municipales a efecto de integrarlos al Banco de Instrumentos y Proyectos Estratégicos atendiendo a las disposiciones normativas aplicables		x		X
Implementar de manera eficaz el Banco de Instrumentos y Proyectos para facilitar el acceso, gestión y seguimiento de los instrumentos de planeación y proyectos estratégicos del municipio de Tizayuca, Hidalgo	x	x	x	X
Desarrollar y establecer normatividad actualizada y efectiva relacionada con el desarrollo urbano en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, que promueva un crecimiento planificado y sostenible, garantizando la calidad de vida de los habitantes	x	x	x	X
Realizar un censo exhaustivo y actualizado de los espacios públicos en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, para obtener una base de datos completa que sirva como fundamento para la planificación y gestión efectiva de estos espacios		x	x	X
Elaborar un inventario completo y detallado de los bienes inmuebles municipales en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, con el objetivo de gestionar eficientemente estos activos y garantizar su uso adecuado	x	x	x	X
Desarrollar un directorio completo y actualizado para la procuración de fondos en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, con el objetivo de facilitar la identificación y contacto con posibles fuentes de financiamiento para proyectos municipales	x	x	x	X
Elaborar proyectos integrales de Plan de Mejoramiento Urbano en zonas estratégicas del municipio de Tizayuca, Hidalgo, con el objetivo de impulsar un desarrollo sostenible, mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover la eficiencia en el uso del espacio urbano	x	X	x	X

RESPONSABLES

Ing. Román Ignacio Martínez Domínguez

INFORMES

Los resultados se estarán realizando en forma trimestral.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 <p>Ing. Román Ignacio Martínez Domínguez</p>	 <p>L.D. Orquidea Ortega Ortiz</p>	 <p>L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles.</p>
<p>Director de Investigación y Planeación Estratégica</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control</p>	<p>Director General</p>